

Circular 9/2004 de 24 de mayo

ASAMBLEA GENERAL DE LA MUTUALIDAD

La Mutualidad General de Previsión de la Abogacía ha convocado su Asamblea General anual para el próximo 26 de junio, sábado, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda, en el Palacio de Congresos y Convenciones del Colegio de Médicos de Madrid (C/ Santa Isabel, 51). Aunque la convocatoria y el orden del día serán remitidos directamente por la Mutualidad a todos los mutualistas, se informa de ello en esta circular para conocimiento general, así como de que el orden del día está expuesto en el tablón de anuncios del Colegio. En la citada Asamblea se procederá a elegir 9 vocales de la Junta de Gobierno un miembro de la Comisión de Control. Los requisitos para optar a los cargos están expuestos en el tablón de anuncios del Colegio y el plazo de presentación de candidaturas finaliza el 16 de junio.

ASAMBLEA TERRITORIAL DE LA MUTUALIDAD

Conforme disponen los Estatutos de la Mutualidad, previamente a la Asamblea General han de celebrarse las correspondientes Asambleas Territoriales. La Asamblea Territorial del Colegio de Zaragoza tendrá lugar el lunes 14 de junio a las 12 horas en el salón de Decanato del Colegio, 2ª planta, y la convocatoria oficial, incluyendo el orden del día, será remitida directamente por la Mutualidad a todos los mutualistas de Zaragoza. Sí podemos adelantar que en la Asamblea Territorial han de elegirse a los mutualistas de Zaragoza que asistirán a la Asamblea General en representación de los mutualistas de nuestro Colegio.

REGISTRO DE ABOGADOS ADMINISTRADORES-CONCURSALES

En cumplimiento de lo establecido por el art. 37 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal, la Junta de Gobierno ha adoptado el acuerdo de crear el Registro de Abogados Administradores-Concursales, que el Colegio ha de presentar en el Decanato de los Juzgados. El listado de abogados incluidos en dicho registro se presentará por primera vez durante el mes de julio de 2004 y se renovará durante los meses de diciembre de cada año, previa la correspondiente convocatoria.

A tal efecto se abre un plazo hasta el día 30 de junio de 2004, para inscribirse en dicho registro. La inscripción se regirá por las siguientes normas:

1.- Presentar la solicitud de inclusión en el Registro de Administradores-Concursales, que habrá de presentarse en la Gerencia del Colegio.

2.- Reunir una experiencia profesional de al menos 5 años de ejercicio profesional efectivo, bastando para la verificación del requisito la alegación de antigüedad de 5 años en el R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza o la acreditación documental de otra colegiación bastante en cualquier otro Colegio de Abogados de la Unión Europea.

3.- Acreditar el compromiso de formación en la materia Concursal. Dicho compromiso podrá acreditarse suficientemente mediante el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

a) Estar en posesión de algún título, diploma o postgrado académico que acredite la especial formación en la materia concursa.

b) Acreditar haber intervenido en los cinco últimos años, como abogado en, al menos, dos procedimientos de cualquier tipo concursal, es decir, quita y espera, suspensión de pagos, concurso de acreedores o quiebra. Para la formalización de este requisito bastará con detallar en la solicitud de inclusión en el Registro de Administradores-Concursales o en

escrito anexo, la mención de los procedimientos en los que se haya producido tal intervención.

c) Haber asistido a algún curso de formación en materia concursal como el organizado por este Colegio con motivo de la aprobación de la Ley 22/2003 (Curso sobre la Nueva Ley Concursal los días 24, 25 y 26 de marzo en los salones de Ibercaja), o cualquier otro equivalente organizado por Instituciones o centros públicos o privados de conocida solvencia.

A la vista de las funciones, obligaciones y responsabilidades establecidas por la Ley para los Administradores del concurso, se recomienda vivamente la contratación de la póliza de Responsabilidad Civil para obtener la mayor cobertura posible.

El modelo de solicitud será facilitado en las oficinas del Colegio y se encontrará también en la página web del mismo.

CRITERIOS ORIENTATIVOS DE HONORARIOS

Hace tiempo que los criterios orientativos de honorarios, aparte de editarse en una publicación especial que se entrega a todos los colegiados, pueden ser consultados en la zona de acceso restringido de la web del Colegio. También hace tiempo que algunos compañeros de otros Colegios que actuaban en Zaragoza vía comunicación, nos habían interesado el que se pudiera acceder a dicho criterios para confeccionar sus minutas. La inclusión de los criterios en la zona de acceso restringido no tenía más motivo que evitar confusiones, dada la constatación de que los ciudadanos normales tendían a considerar tales criterios como tasas o precios fijos, y no como meramente orientativos. No obstante, aun admitiendo que dicho problema persiste, entendemos que en los tiempos actuales y con los vigentes criterios sobre competencia, no tiene sentido mantener una restricción que da la apariencia de que los criterios son algo restringido.

Por ello la Junta de Gobierno ha acordado poner en abierto los criterios orientativos de honorarios, para que puedan ser consultados por cualquier interesado, con la advertencia de su carácter orientativo. Simultáneamente vamos a incluir un enlace en nuestra [web](#) (en Normativa Profesional / Varios Zaragoza) con todos aquellos Colegios que tienen sus criterios de honorarios en abierto y vamos a tratar de hacer lo mismo, aunque sea con la clave colegial, con aquellos que los tienen en acceso restringido, pensando en el interés de los colegiados de Zaragoza que actúan fuera de nuestra provincia.

OFERTA DE BASES DE DATOS DATADIAR

Por mediación de la Sección de Derecho de Internet y Nuevas Tecnologías del Colegio, se ha alcanzado un acuerdo con la editorial Gage Data S.L. para obtener varias licencias de su base de datos Datadiar para el Colegio y los Partidos Judiciales. El acuerdo incluye una oferta especial muy ventajosa para todos los colegiados, que se explica en el [tríptico](#) adjunto.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

El Acceso a la Justicia y los conflictos de Consumo de los usuarios de Servicios Financieros.- Jornadas organizadas por ADICAE dentro del marco de unas Jornadas Europeas, tendrán lugar en Zaragoza con arreglo al programa que figura en el tríptico adjunto los días 4 y 5 de junio. Más información en aicar.adicae@adicae.net.

VI Congreso Nacional de Responsabilidad Civil.- Organizado por la Cámara Oficial de Comercio de Gijón, tendrá lugar en dicha ciudad los días 10, 11 y 12 de junio. [Información](#) en tño. 985 180 234 y congresos@camaragijon.com.

VIII Congreso de Derechos de la Circulación, Seguros y Responsabilidad Civil.- Organizado por el Colegio de Abogados de Cádiz, tendrá lugar en dicha ciudad los días 1 y 2 de julio. Más [información](#) en el tño. 95 628 76 11 y en la [web](#) del Colegio de Cádiz.

I Congreso Internacional de Mediación y Familia.- Organizado por el Foro Asturiano de Mediación Familiar, tendrá lugar en Oviedo del 14 al 16 de octubre. Más información en tño. 985

273875 y en aurolangsl@teleline.es.

Primer Foro Social por unas Relaciones Familiares sin Violencia.- Convocado por la entidad Convivere y el Ayuntamiento de Elche, se desarrollará en esta ciudad los días 29, 30 y 31 de octubre. Más información en tfno. 96 661 53 33 y en la web www.convivere.org.

Un cordial saludo.

EL DECANO
Francisco Javier Hernández Puértolas